



**ID MEC: 2501105**

**Nº EXPEDIENTE: 169672009**

# **INFORME PROVISIONAL SEGUIMIENTO 2014/2015**

**GRADUADO O GRADUADA EN  
ENFERMERÍA**

**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE  
COMPOSTELA**

<b>1.- DATOS DEL TÍTULO</b>		
<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	GRADUADO O GRADUADA EN ENFERMERÍA	
<b>MENCIONES/ESPECIALIDADES</b>	---	
<b>UNIVERSIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA</b>	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	
<b>EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDADES PARTICIPANTES</b>	---	
<b>CENTRO RESPONSABLE</b>	<b>FACULTAD DE ENFERMERÍA</b> CAMPUS DE SANTIAGO	
<b>CENTRO/S EN DONDE SE IMPARTE</b>	<b>FACULTAD DE ENFERMERÍA</b> CAMPUS DE SANTIAGO <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA</b> CAMPUS DE LUGO	
<b>RAMA DE CONOCIMIENTO</b>	CIENCIAS DE LA SALUD	
<b>NÚMERO DE CRÉDITOS</b>	240 ECTS	
<b>HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA</b>	SI	
<b>MODALIDAD DE IMPARTICIÓN</b>	PRESENCIAL	
<b>CURSO DE IMPLANTACIÓN</b>	2009/2010	
<b>FECHAS</b>	ACREDITACIÓN <i>EX ANTE</i> (Verificación)	22/06/2009
	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN	---
	IF MODIFICACIÓN	01/08/2014
	IF SEGUIMIENTO	31/10/2012

### **1. RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO:**

- CONFORME  
 NO CONFORME

### **2. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:**

El resultado del proceso de seguimiento del título de **Graduado o Graduada en Enfermería por la USC** es **NO CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el documento de la ACSUG "*Seguimiento dos títulos oficiais de grao e máster. 2015*", establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

La Comisión de Evaluación, tras la revisión y el análisis de la documentación aportada en el proceso de seguimiento, fundamenta la anterior resolución en las valoraciones realizadas en cada uno de los criterios objeto de la evaluación del seguimiento del título y que justifican las siguientes recomendaciones de mejora.

### **3. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA**

#### **DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**

##### ***Criterio 1. Organización y desarrollo***

De forma general el plan de estudios del Grado en Enfermería se desarrolla según lo previsto en la memoria de verificación del título y en las posteriores modificaciones aprobadas por la ACSUG.

El perfil de ingreso es adecuado y la nota media de acceso es elevada. En cuanto a las plazas ofertadas, las de la Escuela Universitaria de Enfermería son ligeramente inferiores (68) a las establecidas en la memoria vigente (75).

La movilidad, tanto entrante como saliente, es muy baja, especialmente en la sede de Lugo. En el autoinforme de seguimiento se analizan las posibles causas y se propone una acción de mejora (AM-1) que se centra básicamente en aumentar el número de convenios con otras universidades para ampliar la oferta de destinos a posibles estudiantes de intercambio. En el informe de análisis de indicadores también se menciona la conveniencia de informar a los alumnos para que acrediten lo antes posible el conocimiento de una lengua extranjera y así poder optar con más

facilidad a los programas de intercambio.

No se han encontrado evidencias de que se hayan producido acciones de coordinación docente ni entre materias/asignaturas ni entre los dos centros que imparten el grado, no obstante los ítems de las encuestas de satisfacción relacionados con la coordinación obtienen buenos resultados tanto por parte de los estudiantes como del Personal Docente e Investigador (PDI).

Recomendaciones para la mejora:

- El centro debe seguir trabajando en el despliegue de las acciones de mejora propuestas (AM-1) para aumentar la movilidad de los estudiantes.
- Se deben explicitar los mecanismos de coordinación con los que cuenta el título, tanto a nivel de centro (por materia, por curso...) como entre los dos centros, y generar evidencias documentales (actas, informes...) que den cuenta de las acciones llevadas a cabo en materia de coordinación.

### ***Criterio 2. Información y transparencia***

Las páginas web en las que se ha consultado la información pública son las siguientes:

- <http://www.usc.es/gaos/gl/gaos/ciencias-saude/enfermaria-santiago>
- [http://www.usc.es/gl/centros/enfermaria\\_stgo/titulacions.html?plan=13115&estudio=13116&codEstudio=12716&valor=9](http://www.usc.es/gl/centros/enfermaria_stgo/titulacions.html?plan=13115&estudio=13116&codEstudio=12716&valor=9)
- [http://www.usc.es/es/centros/enfermaria\\_lugo/](http://www.usc.es/es/centros/enfermaria_lugo/)
- [http://www.usc.es/es/centros/enfermaria\\_lugo/titulacions.html?plan=13304&estudio=15982&codEstudio=15398&valor=9](http://www.usc.es/es/centros/enfermaria_lugo/titulacions.html?plan=13304&estudio=15982&codEstudio=15398&valor=9)

En términos generales la información sobre el Grado en Enfermería es clara, transparente y completa. Se recoge la información que se señala en el Anexo II de la guía para seguimiento de la ACSUG, no obstante se detallan a continuación una serie de aspectos que son susceptibles de mejora.

Recomendaciones de mejora para la Facultad de Enfermería de Santiago:

- Muchos de los enlaces del apartado de Calidad SIGIC Enfermería ([http://www.usc.es/es/centros/enfermaria\\_stgo/sgic.htm#comcalid](http://www.usc.es/es/centros/enfermaria_stgo/sgic.htm#comcalid)) no funcionan, se debe corregir este aspecto.
- Completar la información pública sobre infraestructuras/servicios de la facultad (biblioteca, espacios para representantes de estudiantes...).

- Hacer más visible las posibilidades de movilidad ya que el enlace que existe actualmente dirige al portal de movilidad general de la USC.
- Añadir el listado de temáticas disponibles para el TFG y sus profesores responsables.
- Con respecto a las prácticas clínicas, añadir un listado de centros disponibles para las prácticas tuteladas.

### ***Criterio 3. Sistema de garantía de calidad***

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del centro cuenta con mecanismos necesarios para recoger información, detectar debilidades y proponer acciones de mejora relacionadas con el Grado en Enfermería. Se ha publicado un manual simplificado (con fecha 13/04/2016) y está publicada la composición nominal de la Comisión de Calidad del Centro (CCC).

Se aportan cuatro actas de las reuniones de la CCC y una Memoria de Calidad del curso 2014/2015 que incluye un plan de mejoras para los títulos implantados en el centro. Además se ha aportado como evidencia un informe de análisis de los resultados obtenidos en los principales indicadores de cada título.

Se realizan encuestas de satisfacción con la docencia a profesores y estudiantes. La participación en dichas encuestas es reducida, especialmente por parte del alumnado, para lo cual ya se ha incluido una propuesta de mejora (AM-2) encaminada a incrementar dicha participación. Se han aportado resultados de una encuesta de satisfacción de egresados pero la tasa de respuesta es extremadamente reducida: 5,6% en Lugo y 9,5% en Santiago. No se aportan encuestas de satisfacción a empleadores.

Lo expuesto con anterioridad indica que la implantación del SGIC ha ido mejorando progresivamente, no obstante la Comisión de Evaluación propone una serie de mejoras.

Recomendaciones para la mejora:

- La implantación del SGIC debe facilitar el seguimiento, la renovación de la acreditación y facilitar la mejora continua del grado. Para ello debe articular mecanismos para garantizar la coordinación de los SGIC de todos los centros dónde se imparte el título.
- Se recomienda que las actas de la Comisión de Garantía de Calidad no sólo recojan la aprobación de los informes y planes de mejora, sino que también dejen constancia del procedimiento seguido para generarlos y de las fuentes de información utilizadas.
- Realizar encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés y seguir trabajando para aumentar el índice de participación en las mismas.
- Completar la información sobre la composición de la Comisión de Garantía Interna de

Calidad del centro de Santiago indicando el perfil de cada miembro (coordinador/a, profesor/a, alumno/a, PAS...).

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### ***Criterio 4. Recursos humanos***

De la comparativa entre las evidencias aportadas (E11) y la memoria vigente del título se deduce que los recursos en cuanto a personal académico a tiempo parcial han empeorado en los dos centros de impartición.

En la Escuela Universitaria de Enfermería de Lugo sólo 4 de los 28 docentes están contratados a tiempo completo y para ninguno de ellos se ha especificado qué tipo de contrato tienen con la escuela, tan sólo se menciona que su categoría laboral es "Outro persoal docente".

El departamento de Enfermería tiene un escaso número de sexenios (10 sexenios frente a 56 quinquenios para 48 docentes). En el documento de análisis de indicadores se comenta que estos datos se justifican por el elevado número de profesores asociados e interinos con los que cuenta el título.

Los POD aportados muestran que la totalidad de las horas de docencia son atendidas, sin embargo, la información del POD de la escuela de Lugo es muy escasa, máxime si se compara con la información relativa al centro de Santiago.

El 10% del PDI de la Facultad de la Enfermería ha participado en programas de formación y sólo un docente ha realizado movilidad. En la Escuela de Enfermería de Lugo ningún docente ha participado en programas formativos o de movilidad.

Los resultados de la encuesta de satisfacción al Personal de Administración y Servicios (PAS) son, en general, satisfactorios, no obstante hay un par de ítems que obtienen una valoración bastante más baja que el resto: uno relacionado con los recursos necesarios para el desarrollo de sus funciones en el centro y otro con la adecuación de la formación recibida para desempeñar su trabajo.

Recomendaciones para la mejora:

- Especificar el tipo de contrato y la dedicación del profesorado que participa en la Escuela Universitaria de Lugo y justificar adecuadamente que dicho profesorado es suficiente para la impartición del grado.
- Fomentar la mejora de la calidad investigadora del PDI del Departamento de Enfermería.
- Potenciar la participación del PDI en cursos de formación, especialmente en la Escuela de

Enfermería de Lugo.

- Promover la participación del PDI del título en programas de movilidad.
- Analizar aquellos ítems de la encuesta de satisfacción al PAS que obtienen peores resultados y, si es necesario, poner en marcha acciones de mejora para aumentar dicha satisfacción.

### ***Criterio 5. Recursos materiales y servicios***

Los recursos materiales de la Facultad de Enfermería que aparecen en la página web son similares a los previstos en la memoria vigente del título, si bien se echa en falta una sala de lectura de 100 puestos. La información sobre recursos materiales de la escuela de Lugo es insuficiente: se aporta un listado de aulas, despachos y seminarios pero nada acerca de la dotación de estos espacios: material del que disponen, número de puestos etc. También se debería especificar cuáles son las infraestructuras y espacios propios del centro y cuáles son generales de la universidad.

En la web de ambos centros aparece publicado un plan de acogida para estudiantes de nuevo ingreso.

No se ha aportado la distribución de alumnado por centros de prácticas (I10).

Recomendaciones para la mejora:

- Aportar más información y más detallada acerca de los recursos materiales con los que se cuenta y reflexionar sobre si estos recursos son suficientes y adecuados para el desarrollo del título.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### ***Criterio 6. Resultados de aprendizaje***

La tasa de éxito global está por encima del 90% en ambos centros. Del análisis por materias se deduce que algunas de ellas, especialmente de los primeros cursos, obtienen peores resultados, sobre todo en las tasas de evaluación en la Escuela Universitaria de Lugo y en las tasas de rendimiento de asignaturas básicas de primer curso. Se han consultado los procedimientos de evaluación de las dos asignaturas con las tasas de rendimiento más bajas y ambas tienen evaluación continua, con valores del 30% y 40% de la calificación total, por lo que el bajo rendimiento no parece estar relacionado con el sistema de evaluación.

Los Trabajos Fin de Grado (TFG) parecen adecuados y las calificaciones obtenidas por los estudiantes son altas.

Recomendaciones para la mejora:

- Analizar las bajas tasas en algunas de las asignaturas del grado, identificar sus causas y poner en marcha iniciativas permitan mejorar dichos resultados.
- Incorporar lo antes posible los resultados de la encuesta propia de satisfacción con la docencia recibida en las prácticas tuteladas para tener un conocimiento más profundo acerca de los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. En la misma línea, se recomienda incorporar datos de satisfacción de egresados y empleadores.

### ***Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento***

Se han realizado encuestas de satisfacción con la docencia a estudiantes y profesores. Los resultados son buenos para ambos centros: la media global es superior al 3,5 y ningún ítem de la encuesta obtiene un resultado por debajo de este valor. No obstante, y como se ha comentado en apartados anteriores, el índice de participación en dichas encuestas debe mejorarse. El plan de mejoras incluye una propuesta (AM-2) mejorar este índice.

Se ha aportado como evidencia una encuesta de satisfacción a egresados. La tasa de respuesta es extremadamente baja por lo que los resultados no pueden considerarse representativos. Sin embargo, resulta llamativo la escasa puntuación obtenida en algunos ítems, por ejemplo, la satisfacción global con el profesorado de la titulación o la satisfacción con la adecuación de horarios, calendarios y organización académica general.

Las tasas de rendimiento, eficiencia, éxito y evaluación son buenas, pero existe un problema con la tasa de graduación y, sobre todo, con la tasa de abandono, que arrojan valores inferiores y superiores, respectivamente, a los previstos en la memoria vigente. El plan de mejoras del centro incluye una acción (AM-3) para conocer las causas del elevado abandono.

Recomendaciones para la mejora:

- Continuar con la puesta en marcha de iniciativas encaminadas a aumentar el índice de participación de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción y realizar un seguimiento de sus resultados, con especial atención a la percepción de los egresados.

**Con carácter previo a la emisión del informe final, si se considera oportuno, se pueden presentar alegaciones al contenido del presente informe para lo cual se establece un plazo de 20 días naturales.**

Santiago de Compostela, 13 de octubre de 2016

DIRECTOR ACSUG  
SECRETARIO CGIACA



José Eduardo López Pereira